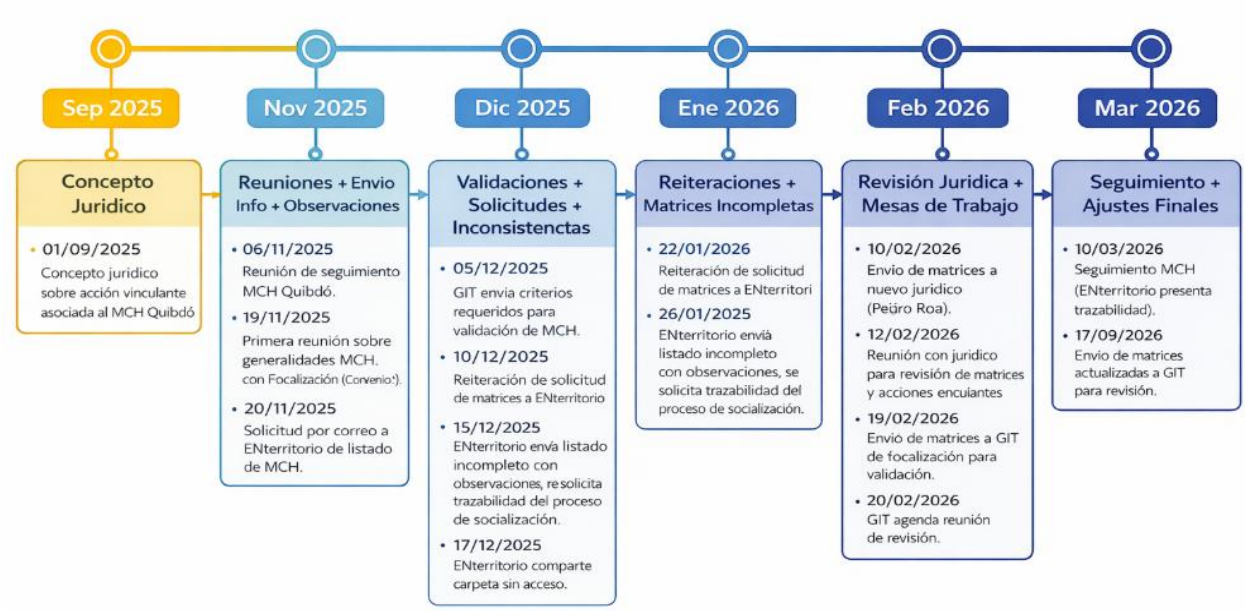
Trazabilidad del seguimiento al levantamiento de beneficiarios de los MCH

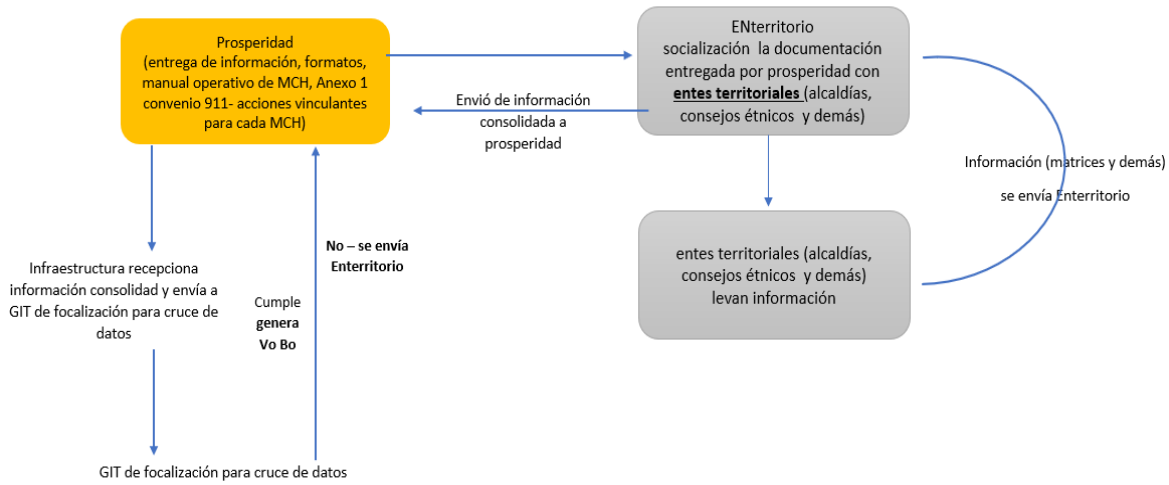
A continuación, se presenta la trazabilidad del seguimiento realizado a los Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad - MCH, enmarcados dentro del Contrato Interadministrativo 911-2024, desde septiembre del 2025 a marzo del 2026.



Con el seguimiento efectuado durante este periodo, se logró socializar con el equipo del GIT de focalización los términos y condiciones establecidos en las acciones vinculantes de cada proyecto de MCH. Esta información fue posteriormente transmitida a Enterritorio, entidad encargada de adelantar la contratación y/o selección de los oferentes, contratistas e interventoría.

A su vez, Enterritorio socializó dichas acciones vinculantes con los entes territoriales (alcaldías y consejos étnicos), quienes son responsables de realizar el levantamiento del listado de posibles beneficiarios.

Por solicitud de Prosperidad, se requirió a Enterritorio la metodología implementada para el levantamiento de la información, con el fin de garantizar el cumplimiento de las acciones vinculantes. En respuesta, el día 10 de marzo de 2026, Enterritorio remitió las actas de las reuniones adelantadas con los entes territoriales, así como información adicional, en la que se evidenció la socialización de las acciones vinculantes de los MCH y la ruta metodológica implementada. Lo anterior se ilustra a continuación.



Además de lo anterior remito las siguientes matrices:

No	MCH	Acción vinculante
1	**Acandí**	• Sentencia T-025-2004 (Estado de cosas Inconstitucional) • Auto 004/2009 (Protección a la población Indígena, desplazado o en riesgo) y 005/2009 (Protección a la población NARP, desplazado o en riesgo de desplazamiento) • Sentencia T-622-2016 Plan de Acción Integral del Rio Atrato T 080-2018 Niñez Indígena del Chocó • PIRC (Planes Integrales de Reparación Colectiva) y PE (Planes Específicos)
2	**Mocoa**	• CONPES 3904-2017 • Sentencia T-025-2004 (Estado de cosas Inconstitucional) • Auto 004/2009 (Protección a la población Indígena, desplazado o en riesgo)
3	**Mompox**	CONPES 4046-2021
4	**Argelica – Plateado**	• Sentencia T-025-2004 (Estado de cosas Inconstitucional) • Auto 004/2009 (Protección a la población Indígena, desplazado o en riesgo), autos de seguimiento • Auto 045 de 2010

Es importante precisar que, en el proceso de los MCH, se presentan dos situaciones, de acuerdo con lo establecido en las acciones vinculantes de cada proyecto, las cuales deben ser tenidas en cuenta.

La primera corresponde a aquellas acciones vinculantes, como en los municipios de Quibdó, Río Sucio y Bajo Baudó, que hacen referencia a poblaciones específicas e involucran a consejos comunitarios étnicos. En estos casos, son dichos consejos quienes identifican y presentan el listado de posibles beneficiarios.

La segunda situación se refiere a acciones vinculantes derivadas de sentencias o autos, en las que se establecen criterios generales sobre uno o varios tipos de población (como población afrodescendiente, indígena, o población en riesgo de desplazamiento por el conflicto, entre otros). En estos casos, son las alcaldías las encargadas de realizar el levantamiento de la información de los posibles beneficiarios, garantizando que dicha población cumpla con lo dispuesto en cada acción vinculante.

Teniendo en cuenta lo anterior se solicitó a Enterritio que, las matrices que se remitan a la entidad (PDS) estén acompañada de la siguiente información.

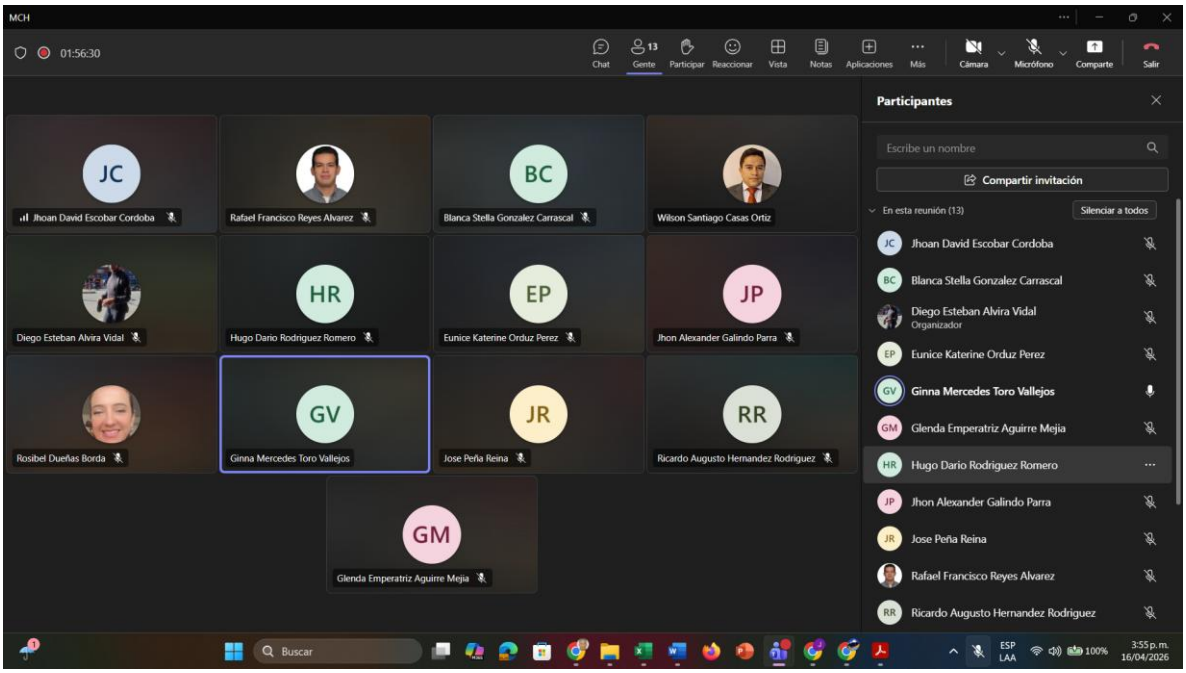
- Carta del consejo comunitario étnico que corresponda avalando y/o confirmando que los posibles beneficiarios cumplen con lo estipulado en la Sentencia y autos establecidos para el MCH de esta área. Además de los documentos de identificación de estos posibles beneficiarios.
- Carta de la alcaldía informando que se cumplió con el levantamiento de la información de los beneficiarios de acuerdo a las acciones vinculantes, en conjunto con los consejos comunitarios.
- Carta de Enterritorio indicando que se socializo y consolido, con los entes territoriales las acciones vinculantes para el diligenciamiento de la matriz de posibles beneficiarios.
- los MCH que no involucren consejos comunitarios étnicos, solo se requiere la confirmación y/o validación del cumplimiento de las acciones vinculantes por parte de la entidad que levanto la información de los posibles beneficiarios y la documentación de identificación de estos Además de, Carta de Enterritorio indicando que se socializo y consolido, con los entes territoriales las acciones vinculantes para el diligenciamiento de la matriz de posibles beneficiarios.

Se programó una reunión de seguimiento para el 25 de marzo de 2026, con el objetivo de definir y precisar los entregables por parte de Enterritorio, de modo que el equipo GIT de focalización pueda realizar el cruce de información correspondiente, verificar la aplicación de las acciones vinculantes y emitir la viabilidad necesaria para el inicio de los proyectos.

El 16 de abril de la presente anualidad se realizó seguimiento al proceso de los MCH. En la reunión participaron los equipos del GIT de Focalización y el equipo de Análisis y Gestión de Datos, donde se llegó a las siguientes conclusiones:

1. No se tiene actualizada la información en el aplicativo RUFI (Registro Único de Fuente de Información o lago de datos), lo que impide que otras áreas, como Focalización, estén en capacidad de consultar los datos.
 Acción y/o compromiso**:** El martes 21 de abril se cargará la información de los MCH desde 2016 hasta la actualidad en el lago de datos. Responsable: Wilson Santiago Casas.

2. Ante la solicitud de un cronograma de entrega de los MCH, se informó sobre los inconvenientes que se presentan en la consolidación de la información por parte de los entes territoriales (zonas dispersas, algunas con problemas de señal y/o conectividad y dificultades en fluido eléctrico). Teniendo en cuenta estas dificultades, y dado que ya se han entregado 4 de las 9 matrices de MCH, se establece el compromiso de entregar las matrices restantes el 7 de mayo, para su posterior envío a Focalización, una vez sean remitidas por Enterritirio a la entidad.
3. Por parte del GIT de Focalización, se informa que las matrices de los MCH de Acandí, Bajo Baudó, Mocoa y Mompox ya se encuentran en proceso de verificación por parte de Víctimas, con el fin de determinar si cumplen o no con los criterios establecidos y poder continuar con la verificación de los posibles beneficiarios.



13 de mayo del 25 se adelantó reunión de seguimiento para conocer los avances que se han desarrollado frente a la necesidad del cruce de información desde las diferentes plataformas o aplicativos empleados para dicho fin. Se reitera nuevamente desde el DIH que ya se remitieron las matrices y hace falta la validación. En esta reunión quedo como compromiso para el martes 18 de mayo la respuesta a la validación de las matrices enviadas sobre todo la de Mocoa que ya está adjudicado el constructor y la interventoría.

El 22 de mayo se envió correo desde el DIH solicitado información sobre la validación de la matriz de MCH, teniendo en cuenta el compromiso del 13 de mayo, donde se manifestó el envío de la evaluación para el martes 18.

Cordial saludo.

De acuerdo con los compromisos adquiridos en las diferentes reuniones realizadas con el GIT de Focalización y el GIT de Gestión y Análisis de Datos, desde el área de Infraestructura y Hábitat se remiten las matrices de los posibles beneficiarios del MCH de los municipios de Quibdó y Rio Sucio, para su respectivo cruce y/o validación.

Asimismo, se adjunta el oficio y/o la certificación expedida por la entidad u organización encargada del levantamiento de la información, como garantía del cumplimiento de la acción vinculante del MCH.

De: Rafael Francisco Reyes Alvarez <Rafael.Reyes@ProsperidadSocial.gov.co>
Enviado: martes, 14 de abril de 2026 16:01
Para: Juan Pablo Angulo Blanco <juan.angulo@prosperidadsocial.gov.co>; Jhoan David Escobar Cordoba <jhoan.escobar@prosperidadsocial.gov.co>; Wilson Santiago Casas Ortiz <wilson.casas@prosperidadsocial.gov.co>; Yiseth Herrera Lopera <yiseth.herrera@prosperidadsocial.gov.co>; Glenda Emperatriz Aguirre Mejia <glenda.aguirre@prosperidadsocial.gov.co>; Diego Esteban Alvira Vidal <diego.alvira@prosperidadsocial.gov.co>; Andres Raul Pareja Quijano <Andres.Pareja@prosperidadsocial.gov.co>
Cc: Edgar Alejandro Carreño Rodriguez <Edgar.Carreno@prosperidadsocial.gov.co>; Jorge Isaac Garavito Jimenez <jorge.garavito@prosperidadsocial.gov.co>; Blanca Stella Gonzalez Carrascal <Blanca.Gonzalez@prosperidadsocial.gov.co>; Diana Catalina Martinez Molina <dianacat.martinez@prosperidadsocial.gov.co>; Alfredo Javier Rosero Vera <alfredo.rosero@prosperidadsocial.gov.co>; Doris Yaneth Herrera Monsalve <doris.herrera@prosperidadsocial.gov.co>; Maria Fernanda Torres Torres <maria.torres@prosperidadsocial.gov.co>; Eunice Katerine Orduz Perez <eunice.orduz@prosperidadsocial.gov.co>; maria paula arroyave <mariapaula0925@hotmail.com>; Reportes

Focalizacion <reportesfocalizacion@ProsperidadSocial.gov.co>; Rosibel Dueñas Borda <rosibel.duenas@prosperidadsocial.gov.co>
Asunto: RE: Seguimiento y revision matrices MCH convenio 911

Un cordial saludo.

Revisados los formatos de solicitud de focalización, se informa que a la fecha no se encuentra en el lago de datos la información del registro administrativo ejecutivo (Uno a uno) de MCH, los cuales con necesarios para los ejercicios que debe realizar el GIT Focalización.

Estaremos pendientes a cualquier inquietud que se pueda originar.

Atentamente,

El 23 de mayo se envió por parte de GIT Focalización los resultados de las validaciones, con la información disponible en el RUFI para el programa Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad (MCH) en MOCOA, con cortes al 21 de abril de 2026.

EP

Eunice Katerine Orduz Perez

Para: Jhoan David Escobar Cordoba; Rafael Francisco Reyes Alvarez; **y 6 más** Sáb 23/05/2026 14:58

CC: Edgar Alejandro Carreño Rodriguez; Jorge Isaac Garavito Jimenez; **y 8 más**

20260523 Diccionario MCH.x...
Se ha guardado en OneDrive

mch_noelegibles_21042026.xls
Se ha guardado en OneDrive

Mostrar los 3 datos adjuntos (77 KB) Descargar todo

Buenas tardes:

En atención al requerimiento, muy amablemente se remite por parte del GIT Focalización los resultados de las validaciones, con la información disponible en el RUFI para el programa Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad (MCH) en MOCOA, con cortes al 21 de abril de 2026.

Elegibles: 81
No elegibles: 19

Criterios de no elegibilidad:
No serán elegibles aquellas personas que, de acuerdo con la información disponible en el Ministerio de Vivienda, hayan recibido una intervención efectiva de vivienda en los últimos cinco (5) años, bajo modalidades de adquisición, construcción, mejoramiento, reparación o reconstrucción, con estado asignado o atendido. A partir de la información remitida por Ministerio de Vivienda se realiza el cálculo de la No Elegibilidad, tomando la fecha de resolución y la variable de modalidad suministrada. Así